Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, martes 19 de mayo de 1959 — Número 18.949

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretario.

DECRETO Nº 5.736 — Bs. Aires, 11|5|59

ATENTO que existe vacante el cargo de Subsecretario del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario del Ministerio del Interior, al señor doctor don Guillermo Julio Acuña Anzorena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTRO.— Renuncia.

DECRETO Nº 5.992 — Bs. Aires, 14|5|59

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. D. Carlos Alberto Florit, al cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Se hace cargo de dicha cartera el Ministro de Educación y Justicia.

DECRETO Nº 6.001 — Bs. Aires, 15|5|59

VISTO que el Ministerio de Relaciones Exterior y Culto se encuentra acéfalo en virtud de haber sido aceptada la renuncia de su titular; y Atento a las determinaciones del artículo 16º de la Ley Nº 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hasta tanto sea designado el Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, se hará cargo de dicha cartera el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

SECRETARIA DE COMERCIO

SECRETARIO. — Renuncia.

DECRETO Nº 5.916. — Bs. As., 13|5|59

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Carlos Orfila, al cargo de Secretario de Estado de Comercio y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril.

SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIO. — Renuncia.

DECRETO Nº 5.917 — Bs. As., 13|5|59

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Antonio López, al cargo de Secretario de Estado de Finanzas y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril.

SECRETARIA DE FINANZAS

Queda a cargo de la misma el Secretario de Comercio.

DECRETO Nº 5.989 — Bs. As., 14|5|59

VISTO que la Secretaría de Estado de Finanzas se encuentra acéfala en virtud de haber sido aceptada la renuncia presentada por su titular; y Atento a las determinaciones del artículo 16º de la ley número 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hasta tanto sea designado el Secretario de Estado de Finanzas, se hará cargo de dicha cartera el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

SECRETARIO. — Renuncia.

DECRETO Nº 5.918 — Bs. As., 13|5|59

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alberto José López Abuín, al cargo de Secretario de Estado de Transportes y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar.

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

SUBSECRETARIO. — Renuncia.

DECRETO Nº 5.990 — Bs. As., 14|5|59

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Elso Angel Bastti, al cargo de Subsecretario de la Secretaría de Energía y Combustibles y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril.

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

PRESIDENTE. — Renuncia.

DECRETO Nº 5.919 — Bs. As., 13|5|59

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el General de Brigada (R. E.) don Juan José Uranga, al cargo de Presidente del Directorio de Yacimientos Carboníferos Fiscales y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril.

Secretaría del Transporte

MARINA MERCANTE

CONSTRUCCION DE BUQUES. — Apruébase la contratación efectuada por la Flota Mercante del Estado y la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, para la construcción de buques en Yugoslavia.

DECRETO Nº 5.830. — Bs. As. 13|5|59.

VISTO el Decreto Nº 791 del 16 de enero de 1959, por el que se dispone la contratación por parte de la Administración General de la Flota Mercante del Estado y de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar con el Astillero "3MAJ" de Rijeka, Yugoeslavia, y en los términos y condiciones de la oferta presentada al Superior Gobierno de la Nación, la construcción de seis (6) buques tipo "Río" de 10.500|11.000 toneladas, destinándose tres (3) buques a cada Empresa; y CONSIDERANDO: Que con fecha 12 de marzo de 1959 el Administrador General de ambas Empresas firmó los respectivos contratos con el representante legal del Astillero "3 MAJ" de Rijeka, Yugoeslavia, en nombre del Estado Nacional Argentino y sujeto a la aprobación de los mismos por el Poder Ejecutivo Nacional; Que es preciso, en consecuencia, perfeccionar los contratos mencionados mediante la aprobación de los mismos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 791 del 16 de enero de 1959; Que tanto la Administración General de la Flota Mercante del Estado como la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, cuentan con importantes saldos acreedores de diversos Organismos y Empresas del Estado, así como saldos de diversos Planes de Inversiones Patrimoniales y Trabajos Públicos; Que a los efectos del cumplimiento de las obligaciones financieras emergentes del contrato, se hace necesario que el Poder Ejecutivo Nacional las garantice por intermedio de sus organismos financieros; Que existe, asimismo, a favor de la Nación Argentina un saldo acreedor resultante del Convenio de Comercio y Pagos, firmado con la República Popular Federativa de Yugoeslavia; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos, cláusula adicional y anexos sobre forma de pago que se agregan y forman parte integrante del presente Decreto, celebrados entre la Administración General de la Flota Mercante del Estado y la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, en nombre del Estado Nacional Argentino, y el Astillero "3 MAJ" de Rijeka, Yugoeslavia, para la construcción de seis (6) buques tipo "Río" de 10.500; 11.000 toneladas, destinándose tres (3) buques a cada Empresa, por un total aproximado de u$s. 27.000.000.— (veintisiete millones de dólares) Convenio Argentino Yugoeslavo, en el que se incluye costo, valor de los repuestos e intereses

Art. 2º — El Poder Ejecutivo Nacional garantizará por intermedio de sus organismos financieros, el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los contratos que se aprueban por el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina, del Transporte, de Hacienda y de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Estado del Transporte para su ulterior trámite y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Gabriel del Mazo. — Carlos A. Florit. — Alberto V. Tedín. — Ricardo Lumi. — Antonio López. — Adolfo B. Estévez.

Secretaría de Comercio

YERBA MATE

Fíjase el costo de producción para la yerba mate nacional canchada, de la zafra 1958.

DECRETO Nº 5.839 — Bs. Aires, 13|5|59

VISTO el Expediente número CRYM 30|59, el asesoramiento prestado por la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate previsto en el apartado 1º inciso i) del artículo 3º de la Ley 12.236 para la fijación del costo de producción medio normal y corriente de la yerba mate nacional canchada, de cultivo, de la zafra 1958, determinado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de acuerdo a lo establecido en la citada Ley, y CONSIDERANDO: Que se han operado aumentos en los rubros que integran ese costo con relación a los valores fijados por Decreto número 5.719|58 para la producción del año 1957; Que los mismos, no obstante registrarse un rendimiento unitario de producción similar al del año inmediato anterior obedecen a mayores costos en mano de obra, gastos generales, fletes y acarreos; Que el artículo 4º de la Ley 12.236 autoriza al Poder Ejecutivo de la Nación a modificar dicho costo cuando se producen variaciones como las precedentemente señaladas; Que como consecuencia del mayor costo de producción procede reajustar el margen de utilidad que se reconoce a los productores y, asimismo fijar el gasto de comercialización respectivo motivado por el ordenamiento de los ventas por el Mercado Consignatario; Que es propósito reiteradamente expuesto por el Gobierno Nacional fomentar la producción agraria en general, como medio de recuperación de la economía nacional por lo que debe elevarse la actual tasa del 10 % sobre los gastos de producción con que se determina el margen de utilidad al productor; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en cuatro pesos con ochocientos siete milésimos moneda nacional ($ 4,807 m|n.) el costo de producción medio, normal y corriente previsto en el apartado 1º, inciso i) del artículo 3º de la Ley 12.236, por kilogramo de yerba mate nacional canchada, de cultivo, de la zafra 1958, puesto en Buenos Aires o Rosario.

Art. 2º — Reconócese a los productores de yerba mate nacional canchada, de cultivo, de la zafra 1958 un margen de utilidad de setecientos sesenta y cuatro milésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,764) y un gasto de comercialización de cuarenta y cuatro milésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,044) por kilogramo, valores que se sumarán al costo medio normal y corriente fijado en el artículo anterior, a los efectos de lo establecido en el apartado 1º inciso i) del artículo 3º de la Ley 12.236.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comercio de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — José C. Orfila. — Bernardino C. Horne.

Secretaría de Comercio

ADMINISTRACION NACIONAL

PLAN DE RACIONALIZACION Y AUSTERIDAD. — El 50 % de los gastos de la Administración de Bodegas Regionales estará a cargo de las Cooperativas usuarias de su servicio.

RESOLUCION Nº 383. — Bs. As., 11|5|59.

VISTO el Expediente Nº 25.371|58, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la política de austeridad sustentada por el Superior Gobierno, debe procurarse la gradual reducción de los gastos públicos; Que la "Administración de Bodegas Regionales" dependiente de la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas y especialmente afectada al servicio de explotación de las bodegas regionales "General San Martín" "Joaquín V. González" y "General Manuel Belgrano", de la provincia de La Rioja, ocasiona gastos de cierta consideración a cargo exclusivo del Estado y de los cuales se benefician directamente las Cooperativas "Nacarí" "Villa Unión" y "Cerro Velasco" respectivas usuarias de aquellos establecimientos; Que el desarrollo económico alcanzado por las mencionadas Cooperativas bajo la acción estatal, les permite absorber parte de aquellos gastos; Que las normas a adoptarse con tal fin, deben contemplar una equitativa distribución de esas erogaciones entre el Estado y las Cooperativas; Por ello,

El Secretario de Comercio,
Resuelve:

1º — En adelante y a partir de la fecha el cincuenta por ciento (50 %) de todos los gastos de funcionamiento de la "Administración de Bodegas Regionales" dependiente de la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas, estarán a cargo de las Cooperativas "Nacarí", "Villa Unión" y "Cerro Velasco", usuarias respectivamente de las bodegas regionales "General San Martín" "Joaquín V. González" y "General Manuel Belgrano" en proporción al volumen de vino elaborado anualmente en cada uno de dichos establecimientos.

2º — Dichos gastos los abonarán las Cooperativas mencionadas en la misma forma en que actualmente pagan los demás a su cargo y los fondos así recuperados ingresarán a la cuenta especial "Explotación de Bodegas Regionales y Fomento de Cooperativas Agrícolas".

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Administración, vuelva a la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas a sus efectos.

Orfila.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 5.303. — Bs. As., 4|5|1959.

VISTOS estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, atento lo solicitado, de conformidad con las actuaciones producidas y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan, acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

RETIRO OBLIGATORIO

1) Comisario Inspector de la Dirección Comunicaciones don Rodolfo Behnke, Expediente Nº 5.001-P-1959, fojas 15.
2) Comisario don Enrique Alejandro Gilly, Expediente Nº 5.002-P-1959, fojas 15.
3) Oficial Inspector don Elías Hugo Bugge, Expediente Nº 4.995-P-1959, fojas 15.
4) Oficial Inspector don Félix Fidel Córdoba, Expediente Nº 5.003-P-1959, fojas 15.
5) Oficial Inspector don Juan Carlos Roque Ceriotti, Expediente número 5.336-P-1959, fojas 15.
6) Oficial Subinspector de Comunicaciones don Miguel Angel Canelo, Expediente Nº 5.335-P-1959, fojas 12.

RETIRO VOLUNTARIO

7) Suboficial Escribiente don Antonio Julio Gianina, Expediente número 3.479-P-1959, fojas 13.
8) Sargento 1º, don Aquilino López, Expediente Nº 4.690-P-1959, fojas 13.
9) Sargento 1º, don José Raspagliesi, Expediente Nº 4.116-P-1959, fojas 11.
10) Sargento don Lino Coronel, Expediente Nº 4.115-P-1959, fojas 13.
11) Sargento don Alejandro Pedro López, Expediente Nº 5.004-P-1959, fojas 12.
12) Cabo 1º, don Eduardo Marcelo Gargiulo, Expediente Nº 3.477-P-1959, fojas 16.
13) Cabo 1º, don Fernando René Bazán, Expediente Nº 4.691-P-1959, fojas 14.
14) Cabo 1º, don Jorge Isábal, Expediente Nº 4.114-P-1959, fojas 13.
15) Cabo 1º, don Itamar Héctor Casas, Expediente Nº 3.476-P-1959, fojas 30.
16) Cabo don Vicente Ronco, Expediente Nº 3.478-P-1959, fojas 16.

JUBILACION VOLUNTARIA

17) Oficial 3º — Capataz General Mecánico Bomberos—, de la Dirección Bomberos, don Andrés Sabino Faustino Chain, Expediente Nº 5.339-P-1959, fojas 28.
18) Oficial 5º — Técnico Radioelectricista—, don Pascual Lahaye, Expediente Nº 5.337-P-1959, fojas 25.
19) Oficial 8º —Encuadernador—, don Rafael De Cara, Expediente número 5.338-P-1959, fojas 24.

DERECHO A SUELDO DE RETIRO

20) Ex Cabo, don Francisco Jaime Penna, Expediente Nº 4.429-P-1959, fojas 47.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a conocimiento de la Policía Federal y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación a los fines de la liquidación respectiva, vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su cumplimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 5.489. — Bs. As., 6|5|1959.

VISTOS estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; atento lo solicitado y lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se indican, acordando pensión a las siguientes personas:

1) María Elena Bravo de Cademartori, en el carácter de viuda del ex oficial 1º —Oficial de Administración de 1º— (J), de la Policía Federal, Luis Cademartori, Expediente número 27.045-P-1948, fojas 18.
2) Haydée Esther Zamorano de Magno, Jorge Luis Magno, José Daniel Magno y Alejandro Diego Magno, en el carácter de viuda e hijos menores del ex Cabo 1º (R) de la Policía Federal, Luis Magno, Expediente Nº 52.794-P-1956, fojas 24.
3) Isabel Rosalía Muiño de Sosa y Elena Isabel Sosa, en el carácter de viuda e hija soltera del ex Cabo 1º (R) de la Policía Federal, Eustaquio Sosa, Expediente Nº 51.743-P-1948, fojas 23.
4) Emer Isabel Fernández de López, Miguel Angel López y Graciela Rosalía López, en el carácter de viuda, hijo menor e hija soltera, del ex Cabo 1º de la Policía Federal, Jaime Dionisio López, Expediente Nº 4.430-P-1959, fojas 33.
5) María Carmen Catenaccio de Andanese, Marta Alcira Andanese y Carlos Eduardo Andanese, en el carácter de viuda, hija soltera e hijo menor, del ex Cabo de la Dirección Bomberos de la Policía Federal, Domingo Tranquilo Andanese, Expediente Nº 5.704-P-1959, fojas 23.
6) Rosa Gilda Chiesa de Oronel y Stella Maris Oronel, en el carácter de viuda e hija soltera, del ex Cabo (R) de la Policía Federal, Hipólito Oronel, Expediente Nº 26.337-P-1949, fojas 22.
7) Florentina Matilde de Pascuale de Arias y Alicia Teresa Arias, en el carácter de viuda e hija soltera, del ex Agente (R) de la Policía Federal, Gabriel Arcángel Arias, Expediente Nº 30.617-P-1951, fojas 21.
8) Holandina Francisca Claessen Ten Ambergen de Albornoz y Ramón Héctor Albornoz, en el carácter de viuda e hijo menor, del ex Agente (R) de la Policía Federal, Ramón Albornoz, Expediente Nº 29.318-P-1954, fojas 25.
9) Carmen Poncela de Casas y Leonor Mabel Casas, en el carácter de viuda e hija soltera, del ex Agente Chofer de 1a. (R), de la Policía Federal, Celestino Rodolfo Casas, expediente Nº 36.563-P-1947, fojas 38.
10) María Enriqueta Porato de Reparaz, Nilda Reparaz y Oscar Juan Reparaz, en el carácter de viuda, hija soltera e hijo menor, del ex Auxiliar 4º —Electromecánico Principal— (J) de la Policía Federal, Oscar Reparaz, Expediente número 21.235-P-1956, fojas 23.
11) María Rosa Nievas de Orona y Blanca Nelly Orona, en el carácter de viuda e hija soltera, del ex Auxiliar 5º —Capataz Taller Herrería— (J) de la Policía Federal, Eulogio Humberto Orona, Expediente número 23.682-P-1950, fojas 20.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación para la liquidación correspondiente, vuelva a conocimiento de la Policía Federal y posteriormente, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su cumplimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Finanzas

PLAN DE RACIONALIZACION Y AUSTERIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS. — Excepción de la congelación de vacantes.

DECRETO Nº 5.828. — Bs. As., 13|5|59.

VISTO: lo propuesto por la Secretaría de Finanzas de la Nación en el sentido de determinar en forma expresa la posibilidad que le asiste al Instituto Nacional de Reaseguros dado su carácter de Empresa del Estado afectada al desarrollo de tareas comerciales, de ocupar las vacantes habidas en la ejecución de su presupuesto en el año 1959, y CONSIDERANDO: Que la dotación de personal del Instituto Nacional de Reaseguros se ha visto reducida durante los últimos ejercicios atento la política seguida por dicho Organismo de no cubrir más que los cargos mínimos indispensables, Que durante el año 1959 por razones de servicio ha resultado necesario cubrir vacantes producidas y ya existentes con anterioridad; Que el mantenimiento del plantel de agentes del Organismo se hace indispensable a efectos de que en todo momento el mismo se encuentre en condiciones de cumplir con eficiencia normal las funciones a su cargo en el ámbito nacional e internacional; Que la necesidad de una utilización de las vacantes se agudiza al momento frente al conflicto que mantiene el personal de bancos y seguros; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecida la posibilidad que asiste al Instituto Nacional de Reaseguros, Empresa del Estado, para cubrir y ocupar durante el desarrollo del ejercicio 1959 las vacantes existentes o producidas en el presupuesto en vigencia en dicho año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Antonio López. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Hacienda

BIENES DEL ESTADO

Transfiérense diversos vehículos a la Secreta.ia de Guerra.

DECRETO Nº 5.542. — Bs. Aires, 7|5|59.

VISTO el expediente Nº 78.654|58, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que en las referidas actuaciones se sustancia la entrega —sin cargo— de motocicletas y bicicletas pertenecientes al ex Instituto Nacional de Acción Social, a la Secretaría de Estado de Guerra; Que dichos elementos constituyen parte del patrimonio del ex Instituto Nacional de Acción Social, quien al presente puede disponer de los mismos, en virtud de no tener futuro destino; Que en razón de que la señalada Secretaría de Estado de Guerra utilizará los elementos de que se trata para satisfacer imprescindibles necesidades del servicio, procede disponer su entrega; Por ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 13 del Decreto-Ley número 11.922|56 y su complementario el Decreto-Ley Nº 385|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese —sin cargo— a la Secretaría de Estado de Guerra, los vehículos que se detallan a continuación, por un importe total de Doscientos sesenta y dos mil seiscientos tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 262.603.50), pertenecientes al ex Instituto Nacional de Acción Social:

74 Motocicletas marca BSA de 125 cm. .... c|u. 2.880.—	203.120.—
70 Bicicletas marca BSA ... . c|u. 551.07	38.574.90
20 Bicicletas marca "Minerva" .... c|u. 1.045.43	20.908.60
	262.603.50

Art. 2º — Por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, dispóngase la baja de los vehículos a que se alude en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su cumplimiento y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Gabriel del Mazo. — Ricardo Lumi. — Héctor Solanas Pacheco.

Miniterio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS — Incorpóranse agentes.

DECRETO Nº 5.579. — Bs. Aires, 8|5|59.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en oportunidad de encuadrar y asignar funciones dentro de las prescripciones del Decreto-Ley Nº 1.188|58, al personal transferido a provincias —posteriormente reintegrado— por carencia de información, se omitió incluir a determinados agentes que desempeñan sus tareas en el interior del país designados por los respectivos gobiernos provinciales, en el ejercicio de atribuciones que le fueron propias en la oportunidad y CONSIDERANDO: Que corresponde regularizar de inmediato dicha situación a fin de no obstaculizar el respectivo pago de haberes del personal referido; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dar por incorporado al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a los agentes que fueron oportunamente nombrados por autoridades provinciales para reemplazar las bajas producidas en el período en que el personal permaneció transferido.

Art. 2º — Aprobar el encuadro por aplicación del Decreto-Ley Nº 1.188 de fecha 31 de enero de 1958, de los agentes María Aydée Retamal (legajo 54.699), no fué designada por tramitar su nombramiento ante el Ministerio respectivo; Delia Giménez (legajo 54.724), no fué designada por tramitar su nombramiento ante el Ministerio respectivo; Carlos Alberto Jensen (legajo 54.726), designado por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa); Rosa Isabel Oviedo (legajo 54.730), designada por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa); José Antonio Palacios (legajo 54.727), designado por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa); María Eva García (legajo Nº 54.729), designada por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa); Juan Antonio Calvo (legajo 54.736), designado por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa); Eduardo Omar Medina (legajo 54.732), designado por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa); José María González (legajo 54.734), designado por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa); Alberto Riesgo (legajo 54.735), designado por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa); Ernesto Celestino Borzi (legajo 54.733), designado por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa), Juan Impera (legajo 54.731), designado por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa); Francisco Alejandro Mapelli (legajo 54.725), designado por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa); Leandro Rodríguez (legajo 54.728), designado por Decreto Nº 631 del 28|4|58 (Decreto Provincia La Pampa) e Italia Amelia Masiero (legajo 54.723), designada por Decreto Nº 626 del 23|7|58 (Decreto Provincia de Córdoba), quienes deberán revistar en las condiciones indicadas en cada caso en las planillas anexas de fojas 1 a 7, parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Educación y Justicia

LICITACION PUBLICA

Apruébase.

DECRETO Nº 5.273. — Bs. As., 30|4|1959.

VISTO el Expediente número 64.231 del año 1959, del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la licitación pública número veintisiete (27), convocada por la Dirección General de Administración del mismo, con el objeto de resolver la contratación del servicio de alimentación en las Escuelas de Educación Diferencial dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del citado Departamento de Estado que funcionan en la Capital Federal, durante el presente curso escolar; y CONSIDERANDO: Que la referida subasta se convocó de conformidad con las disposiciones reglamentarias y en virtud de la autorización conferida; Que la Comisión de Preadjudicación del Ministerio recurrente, habiendo analizado las propuestas presentadas, con el asesoramiento prestado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, auspicia las adjudicaciones pertinentes en base a los menores precios logrados, según constancia inserta en la Planilla de Adjudicación Nº 125 labrada en la reunión del día 16 de abril de 1959; Que se trata de un servicio de cabal importancia, permitiendo así cumplimentar con las disposiciones vigentes en materia de Educación Diferencial; razón por la cual y en virtud del artículo 58 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley número 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública número Veintisiete (27) convocada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, con el objeto de resolver la contratación del servicio de alimentación de las Escuelas de Educación Diferencial dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del citado Departamento de Estado, que funcionan en la Capital Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo hasta el 30 de noviembre del corriente año; en consecuencia, adjudícase de acuerdo con el siguiente detalle:

a PEDRO DELLA ROLE

	m$n.
Renglón número: Uno (1), raciones completas para alumnos y adultos, en un todo de acuerdo con el detalle de su propuesta, por el importe total de	587.212.—

a MARCELINO PERNAS

	m$n.
Renglones números: Dos (2), Tres (3) y Cuatro (4), raciones completas para alumnos y adultos, en un todo de acuerdo con el detalle de su propuesta, por el importe total de .	2.267.380.—

Art. 2º — El importe total de Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinieçtos Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional ($ 2.854.592.— m|n.) será imputado de acuerdo al siguiente detalle: $ 2.444.000.— m|n. al Sector 3, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 9º, Item 61, Apartado 7), Partida Principal 54, Parcial 288, Presupuesto del Ejercicio 1958|59 y $ 410.592.— m|n., a la Partida similar del Presupuesto del Ejercicio 1959|60.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Hacienda

RECURSO JERARQUICO

No se hace lugar.

DECRETO Nº 5.570. — Bs. As., 8|5|59.

VISTO las presentes actuaciones, Expediente Nº 72.191|57, por las cuales el señor Guillermo Cabanellas, en su carácter de apoderado de D. Carlos José Amílcar Falcinelli, concesionario del servicio de comedor de la Unidad Turística de Chapadmalal, interpone recurso de revocatoria y jerárquico contra el Decreto número 7.085|57, por el que se declara caduca la citada concesión, atento los términos del dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 65|66), que comparte el Tribunal de Cuentas de la Nación (fs. 68),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso de revocatoria y jerárquico interpuesto por el señor Guillermo Cabanellas en su carácter de apoderado de D. Carlos José Amílcar Falcinelli, contra las disposiciones del Decreto Nº 7.085|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Ricardo Lumi

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Permuta.

DECRETO Nº 5.562. — Bs. As., 8|5|59.

ATENTO el pedido de permuta de tareas, formulado por los Profesores Rolando Waldemar Barcala y Lucas Ramón Aballay, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación Zona 1 de Enseñanza Media; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase la permuta de tareas entre los Profesores, señores Rolando Waldemar Barcala (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.486.916, C. I. número 2.719.153, Pol. Federal), y Lucas Ramón Aballay (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. Nº 254.593, C. I. Nº 931.222, Pol. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas titulares de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 5, de la Capital Federal, y tres horas de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª div., "Electricidad", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 4, de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 5.533. — Bs. As., 7|5|59.

VISTO el Expediento Nº 611|959, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el cual varios agentes presentan las renuncias a sus puestos; Teniendo en cuenta lo informado al respecto por las reparticiones en las que revistan, y Atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse desde las fechas que a continuación se citan, las renuncias presentadas por el siguiente personal escalafonado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas: 1|IV|59: (sueldo $ 3.300.— m|n.), D. Pedro Ernesto Corre (Cl. 1916, D. M. 15, Mat. 1.313.275, Céd. Id. 486.520, Pol. Prov. Bs. As.); 13|2|59: (Sueldo $ 3.465.— m|n.), D. Juan Manuel Bernárdez (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 243.013, Céd. Id. 1.140.937 Policía Capital Federal); 1º|1|59: (Sueldo pesos 3.465.— m|n.) Da. Ada Julia Rodríguez de Catalioti (L. Civ. 40.820, Céd. Ident. Nº 1.895.588 Policía Capital Federal); 1º|1|59: (Sueldo $ 3.066.— m|n.), D. Enrique Pablo Poratelli (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Mtr. 4.202.061, Céd. Identidad 3.951.468, Pol. Capital Federal); 28|1|1959; (Sueldo $ 2.919.— m|n.) D. Eduardo Mario Leoncio Perissé (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. Nº 1.809.050, Céd. Identidad Nº 1.955.068, Pol. Capital Federal) y 7|4|59: (Sueldo $ 2.919.— m|n.), D. Samuel Martín Briasco (Cl. 1912, D. M. 3, Matr. 365.010).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obars Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Bernardo Larroudé.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Déjase sin efecto confirmación.

DECRETO Nº 5.755. — Bs. As., 11|5|59.

TENIENDO en cuenta que por decreto Nº 13.972 de fecha 30 de octubre de 1957, se procedió a confirmar a la señora Carmen Vilarrodona de Martínez en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, en seis horas de cátedra, tarea en la que había sido confirmada por Decreto número 13.969 de fecha 30 de octubre de 1957; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto —la parte pertinente— del Decreto número 13.972 de fecha 30 de octubre de 1957, por el cual se confirmó en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, en seis horas 3-3 de Geografía en 1er. año 6ta. y 7ma. Divs. turno mañana, a la señora Carmen Vilarrodona de Martínez (L. C. Nº 8.980.022, C. I. Nº 12.543, Policía de E. Ríos), tarea que le había sido confirmada por Decreto Nº 13.969 de fecha 30 de octubre de 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 5.600. — Bs. Aires, 8|5|59.

VISTO el Expediente Nº 10.805|57 (E. N. T.) - Nº 67.704 (S. A.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 1.004 de fecha 16 de junio de 1950 del entonces Ministerio de Transportes, fué exonerado el señor Alberto Caracciolo, que prestaba servicios en Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado; Que el causante ha interpuesto formal recurso jerárquico de conformidad a lo estatuído por el Decreto Nº 7.520 de fecha 28 de marzo de 1944. Que los fundamentos que determinaron la medida no son suficientemente consistentes como para justificar una resolución tan extrema como la exoneración, siendo por otra parte que el recurrente fué sobreseído definitivamente en la causa criminal con la declaración de que la formación del sumario no perjudica su buen nombre y honor; Que el Decreto Nº 7.520|44, establece la facultad del Poder Ejecutivo Nacional para entender en los recursos jerárquicos planteados frente a resoluciones de organismos dependientes del mismo.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértase en cesantía la exoneración del señor Alberto Caracciolo (C. 1913, M. 0.271.370, D. M. Nº 3, C. I. Nº 1.668.535, Capital Federal), dictada por Resolución Nº 1.004 de fecha 16 de junio de 1950 del entonces Ministerio de Transportes de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Aerolíneas Argentinas).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA

Apruébase.

DECRETO Nº 5.587. — Bs. Aires, 8|5|59.

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., número 84.753, año 1958, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita se apruebe el acto de la licitación pública número 6, realizado el 6 de marzo de 1959, para contratar la adquisición de "SACAS" (Para Oficina Suministros), destinados a atender las necesidades de los servicios; y CONSIDERANDO: Que la adjudicación provisional según constancia de foja 29 se ha realizado con arreglo a las disposiciones de la materia; Que a foja 31, se ha procedido a comprometer el gasto con indicación del respectivo crédito presupuestario; Por ello y de acuerdo con lo determinado por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley número 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de la Licitación Pública número 6, realizado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones el 6 de marzo de 1959, para contratar la adquisición de "SACAS" (Para Oficina Suministros).

Art. 2º — Adjudícase, a favor de la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. I. C., el suministro de los elementos mencionados en el artículo anterior, por la suma de un millón doscientos cinco mil pesos moneda nacional ($ 1.205.000 m|nacional), con un descuento del uno por ciento (1 %) por pago dentro de los treinta (30) días f. f.

Art. 3º — El gasto de referencia se atenderá con imputación al Decreto Ley número 16.990|57 (Ejercicio 1958|59), ordenada por Decreto número 3.273|58 y prorrogado de conformidad con lo determinado por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley número 23.354|56, 4 — 3 — 72 — 9 — 575 — 0 — 8 — 234 — 0 — 0 — 566.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 5.746. — Bs. As., 11|5|59.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la actuación Nº 23.346-59.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Oficial 8º (1.416), con imputación a (2, 4, 100, 33, 375, 7, 0, 1, 6, 0, 0, 1) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña María Julia Palau (C. I. 2.706.228, Pol. Cap. Fed., L. C. 4.250.328), revistará como doña María Julia Palau de Oro, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 5.740. — Bs. As., 11|5|59.

VISTO que diversos agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, han incurrido en reiteradas faltas de asistencia sin justificar, haciéndose pasibles a la sanción que establece el Artículo 37º, inciso a), del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declarar cesante en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por las causas expuestas precedentemente, a partir de la fecha que en cada caso se indica, al personal que a continuación se menciona quien revista con la imputación, destino y función que se determina:

2, 1, 5, 7, 71, 0, 1, 18 0, 0, 1, 1422 Mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.).

Juana Elsa Agustina Moreno (Legajo Nº 38.359; cargo Nº 6; L. C. Nº 3.289.002, C. I. Nº 1.632.502, Policía de la Provincia de Buenos Aires), mucama en el Dispensario de Vías Respiratorias en Caseros, Provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de febrero de 1959.

2, 1, 5, 7, 71, 0, 1, 13, 0, 0, 1, 97 Mil Cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.050.— m|n.).

José María Gómez (Legajo Nº 48.298; cargo Nº 424; Cl. 1922; D. M. 17; M. I. Nº 3.892.132; C. I. Nº 3.511.886, Policía Federal), cocinero de 2ª, en el Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de febrero de 1959.

2, 1, 5, 7, 71, 0, 1, 18, 0, 0, 1, 1120 Mil Doscientos pesos moneda nacional (pesos 1.200.— m|n.), menos Quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), Fondo de Escalafón 2, 1, 5, 7, 71, 0, 1, 18, 0, 0, 3, 5.103.

María Manuela Molla (Legajo Nº 53.733; cargo Nº 121; L. C. Nº 2.518.927), mucama en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", a partir del 13 de enero de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

Secretaría de Guerra

JUSTICIA MILITAR

JUECES. — Cese de funciones.

DECRETO Nº 5.732. — Bs. Aires, 11|5|59.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cesa en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando de la Agrupación de Montaña "Cuyo", el señor Coronel (Retiro Activo) don Enrique Pusineri, cargo para el que fuera nombrado por Decreto número 17.035 de fecha 27 de diciembre de 1957 (B. P. M. G. 2955).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra el artículo 1º del presente decreto, dése a la Dirección General del Boletín Ofical e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra (Dirección General del Personal).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Héctor Solanas Pacheco.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

LICITACION PUBLICA

Amplíase el plazo de la Orden de Compra Nº 10/58.

DECRETO Nº 5.586. — Bs. Aires, 8|5|59.

VISTO el adjunto Expediente letra M. C. número 71.361, año 1958, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones, solicita se amplíe el plazo de vencimiento de la Orden de Compra número 10, librada el 25 de febrero de 1958, a favor de la firma César María Chaine, adjudicataria del renglón 27 perteneciente a la Licitación Pública número 91, de fecha 30 de diciembre de 1957, por la suma total de sesenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 66.875,00 m|n.), con un descuento del cinco por ciento (5 %) por pago a treinta (30) días f. f.; y CONSIDERANDO: Que la firma César María Chaine, cumplimentó la entrega de los elementos que le fueran adjudicados oportunamente, con posterioridad al 11 de junio de 1958, fecha de vencimiento de la respectiva Orden de Compra; Que posteriormente la citada razón social presenta el comprobante otorgado por la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (obrante a foja 2 del Expediente número 74.450-M. C.|58, agregado al presente como molio 2), que certifica el estado de huelga que mantuvo desde el 25 de marzo hasta el 13 de mayo de 1958, el gremio de la Industria Maderera; Que de lo precedentemente expuesto, surge que el incumplimiento de la obligación obedece a causas de fuerza mayor previstas en el inciso 112) de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto número 9.400|57, de fecha 12 de agosto de 1957; Que por tal circunstancia procede dictar el decreto respectivo ampliando en treinta y tres (33) días hábiles el plazo de entrega de la Orden de Compra número 10|958, a contar del día siguiente al de su vencimiento real, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en treinta y tres (33) días hábiles a contar del día siguiente al de su vencimiento real, el plazo de entrega de la Orden de Compra número 10, librada el 25 de febrero de 1958, por la Secretaría de Estado de Comunicaciones a favor de la firma César María Chaine, adjudicataria del renglón 27 perteneciente a la Licitación Pública número 91, de fecha 30 de diciembre de 1957, por la suma total de sesenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 66.875,00 m|n.), con un descuento del cinco por ciento (5 %) por pago a treinta (30) días f. f.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 5.391. — Bs. Aires, 5|5|59.

VISTO los Expediente Nros. 33.722, 33.721 y 201.115, del año 1959 y atento las renuncias que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha que se indica, la renuncia presentada por el siguiente personal de la Dirección General Inmobiliaria (2, 1, 52, 7, 268, 0, 1, 6, 0, 0, 1), Oficial 8º (1416), Auxiliar Mayor (1418) y Auxiliar 5º (1424), Dora Eugenia Clérici (Cl. 1337, Lib. Civ. 424.340, C. Id. 1.101.289, Cap.), Joaquín Isla (Cl. 1337, D. M. Bs. As., M. 4.054.826, C. I. 1.021.131, Cap.) y Martha Elena Moreno Vera (Cl. 1939, L. C. 3.783.951, C. I. 4.810.873, Capital), desde el 4 de marzo y 27 y 6 de febrero de 1959, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Director de Fiscalización Interino.

RESOLUCION INTERNA Nº 1.551 (Adm.). Buenos Aires, 29|4|59.

VISTO las necesidades funcionales; debiendo proveerse el cargo de Director de Fiscalización, actualmente vacante en virtud de la designación dispuesta por Decreto Nº 4.301|59, y en uso de las facultades que le confiere el art. 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Desígnase Director de Fiscalización, con carácter interino, al Jefe de Departamento Principal, don Hilario Sánchez.

2º — Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dociteo S. Losada.

Secretaría de Hacienda

LICITACION PUBLICA

Apruébase.

DECRETO Nº 5.269. — Bs. As., 30|4|1959.

VISTO el presente Expediente número 336.288|58, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de tricloroetileno, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de las leyes de contabilidad y Sellos, concurrieron (2) dos firmas según consta en el acta labrada al efecto; Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 36|37; Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma

	m$n.
Industrias Químicas Argentinas "Duperial", S. A. I. C.	2.730.000.—
Envases	444.000.—
TOTAL	3.174.000.—

Art. 2º — Ratifícanse los descartes efectuados por la Dirección General de Suministros del Estado de conformidad con los motivos expuestos en el dictamen de su División de Adjudicaciones obrante a fs. 36|37.

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma total de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 3.174.000.— m|n.), se imputará al Presupuesto del año 1958|59 en la siguiente forma:

	m$n.
Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100, Jurisdicción 52 — Inciso 9 — Item 104 — Apartado 7 — Partidas 458-322	2.730.000.—
Sector 4 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Inciso 9 — Item 104 — Apartado 8 — Partidas 20-566	444.000.—

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

DISPOSICION Nº 603 — Bs. Aires, 14|5|59

VISTO este Expediente Nº 108.049|59 SECN., en el que la firma S.A.M.Y.A. Soc. Anón. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500, solicita la aprobación de modificaciones en el surtidor de nafta, a flujo continuo, tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 55, y atento lo informado por el citado Departamento,

El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, en Uso Accidental de las Atribuciones propias del Director, Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en el medidor volumétrico del surtidor tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 55, sin que varíen dichos tipo y modelo, consistentes en: cambio de formato y material del block; modificación de algunas de las piezas destinadas a trasmitir el movimiento de los pistones al reloj computador de litros; cambio del formato de la biela cigüeñal superior; cambio de formato de los pistones y del sistema de calibración; cambio del material de las tapas de los cilindros y cambio de la forma de acople del codo de salida.

2º — No motivando las modificaciones solicitadas variación del precintaje aprobado en el surtidor de nafta tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 55, se mantiene el mismo en la forma documentada a fs. 23|30 y 31 del Expediente número 113.965|54 MICN.

3º — Acuérdase a la interesada un plazo de 60 días para presentar la documentación requerida en el punto 3º de fs. 10, debiendo permanecer el grupo modelo en el laboratorio del Departamento de Pesas y Medidas hasta que la misma merezca aprobación.

4º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Noé Davidovich.

$ 2.550.— e.19|5-Nº 5.158-v.21|5|59

DISPOSICION Nº 604 — Bs. Aires, 14|5|59

VISTO este Expediente Nº 108.050|59 SECN., en el que la firma S.A.M.Y.A. Soc. Anón., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500, solicita la aprobación de modificaciones en el surtidor de nafta, a flujo continuo, tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 58, y atento lo informado por el citado Departamento,

El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, en Uso Accidental de las Atribuciones propias del Director, Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en el medidor volumétrico del surtidor tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 58, sin que varíen dichos tipo y modelo, consistentes en: cambio de formato y material del block; modificación de algunas de las piezas destinadas a trasmitir el movimiento de los pistones al reloj computador Veeder-Root; cambio del formato de la biela cigüeñal superior; cambio de formato de los pistones y del sistema de calibración; cambio del material de las tapas de los cilindros y cambio de la forma de acople del codo de salida.

2º — No motivando las modificaciones solicitadas variación del precintaje aprobado en el surtidor de nafta tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 58, se mantiene el mismo en la forma documentada a fs. 51|53 del Expediente Nº 119.952|57 MCN.

3º — Acuérdase a la interesada un plazo de 60 días para presentar la documentación requerida en el punto 3º de fs. 8 vta., debiendo permanecer el grupo modelo en el laboratorio del Departamento de Pesas y Medidas hasta que la misma merezca aprobación.

4º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Noé Davidovich.

$ 2.550.— e.19|5-Nº 5.157-v.21|5|59

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, mayo 19 de 1959.

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del art. 3º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.660, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: A. Einstein de Avda. Perito Moreno a Trafúl; Alzpurúa de Núñez a Republiquetas; Catanlá de Araujo a Miralla; Catriel de Núñez a Republiquetas; Cochrane de Helguera a Avda. Gral. Paz; Cuenca de ... neo a Avda. Robinson; Dr. Horacio Casco de Homero a Escalada; Echeandía de Guardia Nacional a Miralla; E. Castro de Escalada a pav. existente; González Catán de Segurola a Allende; Iberá de Av. del Tejar a Cap. Ramón Freyre; Moliere de Saráchaga a Avda. Juan B. Justo; Plutarco de Quesada a Iberá; Shakespeare de Valdenegro a Galván; Suecia de Pizarro a Zelada; San Nicolás de Avda. San Martín a Franco; Ucrania de Melincué a Tinogasta; Ventana de Cachí a Avda. Sáenz y Zapiola de Pampa a vías del F. C. N. G. M., que deben presentarse al Departamento de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras de Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1301, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidos y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.19|5-Nº 11.938-v.19|5|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Manifestación de descubrimiento de wolfram denominada "Don Alberto" a nombre de Abel Héctor Blaye, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro. Expediente Nº 136.505|57.

Valcheta (Pcia. de Río Negro), Octubre 30 de 1957. — Al señor Director Nacional de Minería, S|D. Abel Héctor Blaye, casado, de 38 años de edad, con domicilio en Valcheta (Pcia de Río Negro) argentino, de profesión minero, L. E. 0393172, al señor Director se presenta y dice: Que habiendo descubierto en forma casual un yacimiento de wolfram y plomo, lo ubica de la siguiente manera. — El criadero se halla ubicado a 400 metros, O - 20º Sud del esquinero Sud, del lote 71 de la Colonia de Valcheta, Departamento Valcheta, Pcia. de Río Negro. Solicito Tres pertenencias, y la mina que denuncio se denominará "Don Alberto". Se halla en terrenos cercados y según creo en terrenos fiscales. — Hago expresa renuncia de los minerales reservados por el Estado. — Saludo al Sr. Director muy atentamente. Fdo.: A. H. Blayo — Ajto. Croquis ubicación — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las quince horas treinta y siete minutos. — Acompaña plano y muestra. Adenda sellado por valor de $ 12,50.— Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1959 La manifestación de descubrimiento de wolfram, plomo y barita denominada "Don Alberto" presentada por el señor Abel Héctor Blaye ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 73 de la Sección Valcheta, Departamento homónimo de la Provincia de Río Negro encontrándose el punto de extracción de la muestra a 400 m. al Sud 70º Oeste del esquinero Este del lote 73. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las minas mencionadas a fs. 7 vto. — En consecuencia el presente caso podrá tramitarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — El terreno afectado por el pedimento, según manifestación del interesado, es de propiedad del señor Justiniano Robledo, domiciliado en Valcheta, Río Negro — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: José Valentini, Jefe Registro Protocolar. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1959. — Regístrese en el Protocolo de Minas (art 118 del Código de Minería), publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art 14 de la Ley número 10.273. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi Jefe Departamento de Autoridad Minera — Buenos Aires, 24 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 606, folio 7 del Registro de Descubrimientos (Tº VI) de la Provincia de Río Negro a favor de Abel Héctor Blaye. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge Alberto Quesada, Jefe División Registro Minero.

e.5|5-Nº 4.140-v.5|5|59
e.12|5-Nº 4.140-v.12|5|59
$ 3.050.— e.19|5-Nº 4.140-v.19|5|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta del: ex Aviso A. R. A. "Petrel". — La Unidad se encuentra fondeada en la Dársena "F", de esta Capital. — Los pliegos de condiciones que contienen las características de la unidad ofrecida en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 hs., en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Cap. Federal.

Apertura de las propuestas: 5 de junio de 1959, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.12|5-Nº 11.830-v.22|5|59

Venta de: Un (1) horno eléctrico para fundir metales, tipo Herould, de tres (3) electrodos de tres mil quinientos (3.500) kilogramos de capacidad, de acero. — Los pliegos de condiciones que contienen las características del horno ofrecido en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 hs. en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Cap. Federal.

Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1959, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.18|5-Nº 11.910-v.30|5|59

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

"LA CRUZ DEL SUD" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

RESOLUC. Nº 4.146. — Bs. Aires, 12|5|59.

VISTAS las presentes actuaciones, y CONSIDERANDO:

1º) Que por Resolución Nº 3.792 de fecha 28 de marzo de 1958 se notificó a "La Cruz del Sud" Compañía Argentina de Seguros S. A. que a partir de esa fecha debía abstenerse de celebrar nuevas operaciones de seguros;

2º) Que por Resolución Nº 3.799 se rechazó el recurso de reconsideración y suspensión de ejecutoria interpuesto por la entidad del rubro contra la resolución mencionada en el considerando anterior;

3º) Que sustanciado el recurso jerárquico interpuesto contra las resoluciones aludidas, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nº 10.478|58 de fecha 27 de noviembre de 1958, por el cual se confirman las providencias impugnadas y se ordena la cancelación de la inscripción de la sociedad en el "Registro de Entidades de Seguros";

4º) Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5.329 de fecha 4 del corriente no se hizo lugar al pedido de suspensión por 30 días de la ejecución del Decreto Nº 10.478|58.

Por ello y de conformidad con las atribuciones conferidas por el "Régimen legal de superintendencia de seguros" (Ley 11.672, art. 150, t. o. ed. 1943), su Decreto Reglamentario Nº 23.350|39 y demás disposiciones vigentes,

El Superintendente de Seguros Resuelve:

1º) Notificar a la entidad que encontrándose en estado de disolución deberá adoptar las medidas conducentes a su liquidación, y cumplimentar lo dispuesto por Resolución Nº 1.907 de esta Superintendencia de Seguros.

2º) Iniciar, por la Gerencia de Contralor Externo, el expediente de control de liquidación de la sociedad.

3º) Destacar una inspección en la sede de la entidad del rubro, a los fines señalados en el Punto 2º del Régimen legal de superintendencia de seguros (Ley 11.672, art. 150, t. o. ed. 1943).

4º) Dirigir nota a la Secretaría de Estado de Finanzas de la Nación, requiriendo que por la vía correspondiente se gestione ante el Ministerio de Educación y Justicia el retiro de la personería jurídica de la entidad, otorgada por Decreto Nº 25.351 de fecha 19 de setiembre de 1944.

5º) Regístrese, notifíquese, comuníquese, hágase saber a la Inspección General de Justicia, tómese razón en el "Registro de Entidades de Seguros", dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Nelio B. Cattaneo.

e.19|5-Nº 11.939-v.19|5|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, en Dirección de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin

ALEGRE IRINEO
ALBORNOZ JOSE
ARGUELLO EMILIO
AQUINO VICTORIANO
ALBELO JOSE SIMON
ARMINA SIXTO
AGÜERO DARDO ANTONIO
ARGÜELLO JUAN CARLOS
ALIS FRANCISCO
ACUÑA GREGORIO
ALMADA IGNACIO ARSENIO
BONIFACIO VICTOR HECTOR
BUTONATTI ALBERTO
BRUNO NICOLAS
BURINIGO JOSE MARIA
BUSTOS RAMON PEDRO
BAUTISTA ELIAS
BASTA JOSE
BINDA RAMON
BEIZAGA RIGOBERTO
BIANCHI JOSE LUIS ORESTE
BRAVE AGUSTIN
BOIER SALVADOR
BASES FELIX
CARBONERO MAXIMINO
CUETO FELIPE SIMON
CACCHIONE RAFAEL
CAMERINO VICTORIO
CARRUTHERS CARLOS ALBERTO
CONTE PEDRO ANTONIO
CRESCENTE SALVADOR
CABALA TOMAS MARIA
CORZO SAMUEL
CAMPO JUAN CARLOS
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CEGLIASTRA ANTONIO
CURIA ARMANDO
CATARI HERMOGENES
COELHO DE ZOUSA ARMANDO
CASTRO CARLOS VICENTE
CAMINOS NORBERTO HILDO

CHIAPPINELLI SABINO
CANFALONIERI RENE EMILIO,
CARDOZO PABLO
DEL VALLE CEJAS JOSE WARNES
DIAZ JORGE ADALBERTO
DEL RIO CLEMENTE
DIAZ VIDAL BERNARDINO
DESPECES CARLOS HUGO
DEL AMO TOMAS
DJOZLIC ALMED
D'ANGELO JOSE
DELLATURE RUPERTO
DE CECCO LUIS
DELAFONTAINE RAUL ERNESTO
ESCUDERO JUAN
ESCALADA CESAR
FERNANDEZ ANTONIO
FERNANDEZ MORENO JULIO
FERIAS RAUL BERNARDO
FERNANDEZ GODOFREDO VICTORIANO
FERREYRA SANTIAGO
FRATTINI JOSE
GUDISO DAMIAN EUGENIO
GULINO SALVADOR
GUTIERREZ LUIS IGNACIO
GHIO GUILLERMO ALBERTO
GALLARDO CELESTINO
GOMEZ ROGER
HASSAN AHMED
HIDALGO ANGEL FLORENCIO
HUERTAS DOMINGO
HERNANDEZ ALEJANDRINO
IBARRAGORRY JOSE RAUL
JACQUEMAIN LEONEL
JUAREZ MIGUEL CAMILO
KUBAR RODOLFO
LISTA ALEJANDRO
LEDESMA JULIO
LOPEZ PABLO SILVIO
LUCERO DEMESIO
LOPEZ MEDINA DORA
LA PAGLIA CAYETANO ANTONIO
LUDUEÑA ELVIO MARIO
LOPEZ JOSE
LONGO ANTONIO
LOBACZ FRANCISCO
LEDESMA BALDOMERO
MALDONADO AURELIO
MAKUC CRISTINO
MEDAN ATIN
MENDEZ OSVALDO
MONDAQUIN SABINO
MUNARONI VICTORIO
MONTIEL AMALIO
MOYANO RAMON ALDO JULIO
MASSILI SERAFIN
MESA SERAPIO
MICOTTI OLNECINO
MARTINEZ EDUARDO HORACIO
MENDOZA ROMULO GREGORIO
MEDRANO PEDRO ALCANTARO
MARTINETTI EDUARDO PEDRO
MOSIN MAXIMO
OLMEDO JOSE ANTONIO
OCHOA CRUZ RUBEN
PRECIADO HECTOR RENE
PONCE EDUARDO ANTONIO
PINTOS ALEJANDRO TOMAS
PACHECO EDUARDO
PEREYRA HILARIO

e.5|5-Nº 11.734-v.10|6|59

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 31|59 (exp. 164|59), para la provisión de dos grupos electrógenos de 50 a 70 Kw. Todas las características de la aludida provisión constan en el pliego de bases y condiciones generales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., T. E. 70-7711 int. 66, diariamente 10 a 13 horas y de 13.30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las propuestas de la referida licitación pública Nº 31|59 se llevará a cabo en el local indicado, el día 26 (veintiséis) de junio de 1959, a las 10 (diez) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.19|5-Nº L.11.940-v.19|6|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 303.050|59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de productos lácteos con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1959 a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871 — 2º piso — Capital.

e.19|5-Nº L-11.944-v.23|5|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3.886: Distribución cilindros gas envasado a usuarios de la localidad de Miramar, Pcia. de Bs. Aires. — Apert.: 26|5|59 a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|5-Nº L-11.945-v.23|5|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8-DGA-959

Llámase a licitación pública para el día 2|6|959, horas 11.30, para provisión a Imprenta de la Universidad de materiales, repuestos y maquinarias. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán. — Dirección General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.19|5-Nº L.11.941-v.19|6|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 118.023|59

Llámase a licitación pública para el día 19 de junio de 1959, a las 18 hs., para la provisión de 700 cajas de 24 stenciles cada una, tamaño oficio. Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Córdoba 2122, 2º piso. — Retirar pliegos de condiciones en la misma oficina de 14 hs. a 19 hs. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1959. — El Director de Administración.

e.19|5-Nº L.11.942-v.21|5|59

Expediente Nº 113.101|58

Llámase a licitación pública para el día 19 de junio de 1959, a las 17 hs., para la provisión y colocación de la instalación de cañerías para supergás, agua corriente y desagües en el 3º y 4º piso del Edificio Florida Nº 656. Presupuesto oficial m$n. 150.000. Depósito de garantía m$n. 1.500. Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Córdoba 2122, 2º piso. Retirar pliegos de condiciones en la misma oficina de 14 hs. a 19 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1959. — El Director de Administración.

e.19|5-Nº L.11.943-v.23|5|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º Piso — Capital

Licitación Pública Nº 186

para el día 5 de junio de 1959.

CAMPO DE MAYO

Nº 186 — Hora 10.30 — Reparación mediante sistema "Metalock" o similar, camisas de cilindros y émbolos de trabajo, correspondientes a motores diesel, marca Fiat - Tipo B 365 E, de 900 CV, a 250 rpm. pertenecientes a la Central Eléctrica "Campo de Mayo". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 80.000.— m|n. Precio del legajo Nº 6.092: $ 15.— m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informe, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|5-Nº L.11.950-v.23|5|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65 - División Ventas Generales 76 - 3630

Licitaciones Públicas

Nº 1.026|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de aluminio.

Nº 1.041|59: Se realizará el día 2 de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de mercurio metálico.

Nº 1.042|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de chapas de hierro y caños de acero.

Nº 1.043|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 12 horas, para la venta de tubos, caños y accesorios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas - Cabildo 65 — planta baja — en días hábiles de 8 a 12 horas. El Director General.

e.19|5-Nº L-11.948-v.1º|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.035|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de turbosoplantes.

Nº 1.036|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de electrobombas.

Nº 1.045|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de columnas de destilación.

Nº 1.046|59: Se realizará el día 10 de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de motores.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas — Cabildo 65 — planta baja — en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.949-v.6|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.044|59 — Se realizará el día 2 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de acero inoxidable.

Nº 1.047|59 — Se realizará el día 3 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de instrumental de medición.

Nº 1.048|59 — Se realizará el día 3 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de maquinarias y equipos.

Nº 1.049|59 — Se realizará el día 4 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de automotores.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.958-v.1º|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.050|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de virutas de latón y camisas de latón.

Nº 1.051|59 — Se realizará el día 4 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de pinzas y alicates.

Nº 1.052|59 — Se realizará el día 5 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de lana de vidrio.

Nº 1.053|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de hilado de yute.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.959-v.1º|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.054|59 — Se realizará el día 5 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de centralita.

Nº 1.055|59 — Se realizará el día 8 de junio de 1959, a las 11 horas, paar la venta de tierras para fundición.

Nº 1.056|59 — Se realizará el día 8 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de perfiles.

Nº 1.058|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 12 horas, para la venta de mecha instantánea.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.960-v.1º|6|59

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Llámase a Licitación Privada Nº 8|59 para la inspección de 800 horas de planeador, recorrida general del motor e inspección 500 horas hélice de dos aviones Cessna. — Apertura 29 de mayo de 1959 a las 12 horas. — Oficina de compras, Cangallo Nº 2060 Dt. "J". — Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba citada, de 9 30 a 17.30 horas.

e.19|5-Nº L-11.946-v.20|5|59

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase Licitación Privada Nº 4.725 para el día 26 de mayo de 1959 a las 11 horas, para la "Provisión de caños para perforaciones". — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora indicados. — Para requerir datos y consultar pliegos de condiciones generales y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a esta Gran Repartición (División Adquisiciones 4º piso), donde podrá retirarse la respectiva documentación técnica al precio de veinte pesos moneda nacional (pesos 20,00 m|n.).

e.19|5-Nº L-11.947-v.20|5|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.645 para la adquisición de elementos varios de economato, $ 230.000. — Presentación propuestas: 5 de junio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|5-Nº L-11.955-v.21|5|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 255-M, hasta el día 2 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión: Cubiertas y cámaras. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 5. — m|n.

e.19|5-Nº L-11.953-v.21|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 256-M, hasta el día 11 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión: Lámina de cedro — terciado de cedro y terciado de araucaria. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital — Pliego: $ 15.— m|n.

e.19|5-Nº L-11.954-v.1º|6|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 114-P|59

Nº 114-P|59 — 30|6|59, a las 10.30. — Por la demolición del edificio existente y construcción de la nueva central "Alta Gracia", compuesta de sótano, planta baja, entrepiso y ter. piso con una superficie cubierta de 1.702 m2., a erigirse en el terreno propiedad de la Empresa sito en la calle Belgrano entre las calles Belisario Roldán e Ingeniero Olmos, de la localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. — Monto estimado: 9.342.000 m$n. — Valor del pliego: m$n. 150.

Por pliego de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, Piso 2º. Capital, de 10.30 a 17 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, calle Defensa 143, Piso 5º, Capital, de 11.30 a 15.30 horas, o a la Oficina Comercial de la ciudad de Córdoba, Avda. Colón Nº 210. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.19|5-Nº L.11.951-v.23|5|59

Secretaría del Transporte

F. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 5|6|59: Púb. 470 — 14 hs. — Caños acero dulce gvdo. — tipo Mannesman — v|med. — Pliego $ 20.—

Apertura 10|6|59: Púb. 382 — 14 hs. — Central de relojes a patrón — completa. — Pliego $ 20.— Púb. 611 — 15 hs. — Baterías alcalinas v|tipos (se aceptan ofertas en moneda extranjera) —Pliego $ 20. — Púb. 613: — 17 hs. — Acero dulce común en barras. — Pliego $ 20.—

Apertura 12|6|59: Púb. 139 — 11 hs. — Gatos eléctricos — 30 Tdas. — (se considerarán ofertas en moneda extranjera) — Pliego $ 30.— Púb. 614 — 12 hs. — Antimonio metal antifric — cobre — estaño — plomo en Engotes — etc. etc. — Pliego $ 20.— Púb. 615 — 17.30 hs. — Pasta p|soldar, sodaduras en varillas de estaño. — Pliego: $ 20.—

Apertura: 16|6|59: — Púb. 616 — 11 hs. — Maderas aserradas v|med. — Pliego $ 30. — Púb. 617 — 12 hs. — Contactores de arranque p|coches eléctricos. — Pliego $ 100.— Púb. 618 — 13.30 hs. Repuestos p|zorras a bomba y plataforma. — Pliego $ 60.— Púb. 619 — 14.30 hs. — Cajas de bronce p|eje — cojinetes — etc. p|zorras. — Pliego $ 60.— Púb. 520 — 15.30 hs. Provisión y montaje en Mte. Caseros (Ctes.) de una planta productora de oxígeno. — Pliego $ 20.—

Retirar pliegos Dpto. Suministros — Secc. Licitaciones — Est. Fed. Lacroze — 5º P. — Cap. Federal, días hábiles de 10 a 13 hs.

e.19|5-Nº L-11.956-v.23|5|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 108|3142 por la venta de 10.000 durmientes usados (leña) depositados en nuestros Almacenes Avanzada (estación Justo Daract, San Luis). — Apertura: 11|6|1959. — Pliego de condiciones, presentación de las propuestas y apertura, Oficina de Compras, calle Viamonte Nº 533, 3er. Piso, Buenos Aires.

e.19|5-Nº L.11.952-v.21|5|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 12|59

Llámase a licitación pública para la impresión de: 50.000 folletos "Argentina Turística" en formato aproximado de 22 x 21 cms. abrochado a caballo con cuarenta y ocho páginas incluídas las tapas. — Un pliego de 32 y un pliego de 16 — Impresión offsett. — 160.000 folletos desplegables apéndice del folleto Argentina Turística". — Podrán consultarse muestra|s, tipos, del folleto como así también del desplegable en el Departamento de Abastecimiento sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 501, 1º p., ofc. 108, Capital. Apertura 15|6|59, a las 16 hs., en Av. Roque Sáenz Peña 501, 1º p., ofc 150, Capital. — Precio del pliego: $ 100.

e.19|5-Nº L-11.957-v.1|6|59

LICITACIONES

ANTERIORES

PODER JUDICIAL DE LA NACION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa y Contable División Compras — San Martín Nº 665 Capital Federal — 6 Piso

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para el día 23 de junio de 1959, a las 16 horas, con el objeto de contratar la

adquisición de diversos muebles metálicos, destinados a diferentes organismos. — Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras — San Martín Nº 665 — Capital Federal — 6º piso.

e.15|5-Nº L-11.8 4-v.27|5|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 56|59

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de mayo de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de garrapaticida a base de arsénico necesario para la preparación de cuatro millones veinticinco mil (4.025.000) litros de baño, con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 — 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal, y en la citada Dirección. — El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|5-Nº L-11.915-v.20|5|59

Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 35.424|952

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio, a las 11 horas, para la obra: "Refecciones en el Frigorífico Costa Atlántica Mar del Plata" (Pcia. de Bs. Aires) dependiente de la Dirección General de Pesca. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación — Paseo Colón 922 — 2º piso — ofic. 214 — Capital o bien en el mencionado Frigorífico al precio de m$n. 100.— cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 2.758,71. — El Director General.

e.14|5-Nº L-14.865-v.26|5|59

Licitación Pública Nº 23
Expte. Nº 994|58.

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de mayo de 1959, a las 16 horas, para la adquisición de repuestos para reparación de dos (2) motores Gipsy-Queen 70|3 y 70|4.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|5-Nº L.11.784-v.19|5|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1959, por las contrataciones siguientes:

Expediente Nº 316.443|59, a las 10.30 hs.: Escobas, cepillos y escobillas de Trevia.

Expediente Nº 385.436|59, a las 11 hs.: Papeles varios, cartulina, cartón.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|5-Nº L.11.340-v.22|5|59

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.417|59, a las 10.0 horas: Lámparas y tubos eléctricos.

Expediente Nº 383.760|59, a las 11 horas Uniformes, Sobretodos, Gorras, Impermeables.

Expediente Nº 316.434|59, a las 11.45 horas. — Biblioratos a palanca.

Expediente Nº 316.425|59, a las 12.15 horas. — Alfileres, Broches de alambre (clips).

Expediente Nº 316.470|59, a las 14 hs. — Trapos de piso y embebedores.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, en Hipólito Yrigoyen número 1236. Capital.

e.8|5-Nº L-11.785-v.19|5|59

Llámase a licitación pública, para el día 26 de mayo de 1959, por la provisión de lo siguiente:

Expte. Nº 316.102|59, a las 10.45 hs.: Provisión de aceite de lino cocido.

Expte. Nº 316.492|59, a las 11.15 hs.: Ganchos con espiral (Gusano), Broches de metal.

Pliego de Condiciones y Presentación de Propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|5-Nº L-11.918-v.20|5|59

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 202.030|59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de gasa hidrófila con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1959 a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso — Capital.

e.15|5-Nº L-11.880-v.20|5|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 847, a realizarse el día 23 de junio de 1959, a las 17 horas, para la provisión, montaje y ajuste en obra de: puertas de abrir común de una y dos hojas, giratorias, corredizas, vaivén y vidrieras fijas construídas en material "latón", con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicado en el predio comprendido por las calles Defensa, Hipólito Yrigoyen, Balcarce y Alsina, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 19.390.000, m|n. El Banco proveerá material de latón y chapa de hierro doble decapada. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Cap., lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avda. San Juan 250, Capital, de la suma de $ 500. – m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|5-Nº L-11.916-v.30|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 851, a realizarse el día 16 de junio de 1959, a las 17 horas, para contratar la provisión de artefactos y elementos contra incendio con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 658.700. — m|n. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los Pliegos, previo pago, en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 200.— m|n. Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 o|o) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra. Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|5-Nº L.11.837-v.22|5|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 8.545|59

Llámase a Licitación Pública Nº 14, el día 1º de junio de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de cristales ópticos. Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, mayo 18 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.18|5-Nº L-11.914-v.20|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 859 a realizarse el día 12 de junio de 1959 a las 17 horas, para la reconstrucción de techados asfálticos en pabellones, de los Barrios Marcelo T. de Alvear y Guillermo Rawson, ubicados en el perímetro comprendido por las calles Lacarra, J. B. Alberdi, Olivera y Directorio el primero, y el segundo por las de Zamudio, Tinogasta y Avda. San Martín, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 1.058.225.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100. — m|n. por las bases generales y $ 200.— m|n. por las cláusulas particulares y planos. — Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial de la obra. — Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.11|5-Nº L-11.806-v.21|5|59

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CONTADURIA GENERAL
Expediente Nº 85.727|58
LICITACION PUBLICA Nº 7|59
Nota Nº 142|59

Por 3 días llámase a Licitación Pública Nº 7|59, para la adquisición de máquinas, equipos y material técnico.

Fecha y lugar de apertura: día 26|5|59, a las 11 horas, en Florida 524, P. 4, Capital.

Retiro de Pliego y Condiciones en Compras, sito en dicha dirección de 14 a 17 horas.

Contador General.

e.18|5-Nº L-11.919-v.20|5|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.884: Transporte cilindros gas envasado entre ESSO Pto. Galván (B. Blanca) y las Plas., de Distribución de Mar del Plata, Apert. 2|6|59, a las 10 hs. Pliego Nº 3.885: Transporte cilindros gas envasado entre Pta. Gral. Belgrano (Bs Aires) y Yacimientos Comodoro Rivadavia (Chubut). Apert. 2|6|59, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.18|5-Nº L-11.917-v.29|5|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

8|6|59 — Reparación buque tanque "Ing. Luis A. Huergo" (11.000), a las 11 horas.

2|7|59 — Cañería de conducción (10.918) a las 15 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.13|5-Nº L.11.851-v.23|5|59

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Licitación Pública Nº 43 — Construcción y montaje de seis baterías modelo único en el Yacimiento Cañadón Seco (Pcia. de Santa Cruz). — Apertura: 4 de junio de 1959, a las 11.15 horas. — Pliegos: $ 500.— m|n. — Datos y pliegos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.15|5-Nº L-11.878-v.27|5|59

Licitación Pública Nº 41: Construcción de elementos para baterías modelo único. — Apertura: 26 de mayo de 1959, a las 11.30 horas. — Pliegos: m$n. 400. — Datos y pliegos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.15|5-Nº L-11.879-v.20|5|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas: Día 22|5|59: Nº 152|59, instrumental médico 11 hs.: Nº 148|59, electrobombas, 11.15 hs.; Nº 153|59, transporte de materiales, 11.30 hs.: 151|59, rodamientos, 11.45 hs. — Día 26|5|59: Nº 150|59, durmientes, 11 hs.; Nº 147|59, aceros, 11.15 hs.; Nº 77|58, tablas y chapas, 11.30 hs.; Nº 149|59, tablas y tirantes, 11.45 hs. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.12|5-Nº 11.838-v.22|5|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Postergación Licitación Pública Nº 113|58
Ejecución Obras de Aprovechamiento del Río Limay en "El Chocón"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 1.339|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 113|58, para el 26 de agosto de 1959, a las 12 horas.

e.16|5-Nº L.11.908-v.21|5|59

Postergación Licitación Pública Nº 400|58
Dique de embalse del Río Colorado en Huelches (La Pampa — Río Negro)

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 1.275|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 400|58, para el 1º de septiembre de 1959 a las 12 horas.

e.14|5-Nº L-14.864-v.19|5|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. D-89.610|59
Licitación Pública Nº 425

Llámase a Licitación Pública Nº 425, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de junio de 1959, a las 15 horas, en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento, (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal, para la provisión de: "Pantalones tipo jardinero" y "Camisas".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 9.30 a 12 y de 13.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1959.

e.13|5-Nº L.11.848-v.23|5|59

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente: D-73.470|57
Licitación Pública Nº 421

Llámase a Licitación Pública Nº 421, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1959, a las 15 horas "simultáneamente" en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 17, Leandro N. Alem 285, Tandil, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en:

"Reparación de techos, pisos, puertas, ventanas y zócalos", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 17, Leandro N. Alem Nº 285, Tandil, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial m$n. 795.326.—. — Valor del pliego m$n. 80.—. Depósito de garantía, equivalente al 1 o|o del presupuesto oficial de la obra. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección de la Escuela Fábrica de la Nación Nº 17, Leandro N. Alem 285, Tandil, Provincia de Bs. As. y Dirección de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 30 de abril de 1959. — El Director de Administración.

e.8|5-Nº L.-11.781-v.26|5|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1.530|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 18 de mayo para resolver con destino a: Hogar Escuela "Almirante Brown", Mercedes (San Luis), la adquisición de: Carne y derivados — Leche y derivados — Pan y frutas — Artículos de almacén — Verduras, frutas y hortalizas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle 9 de Julio y Rioja, Mercedes (San Luis).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de junio de 1959, a las 16 horas, en la Dirección del Citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (Arts. 1º y 2º Decreto del 31|3|59) en la forma establecida en el pliego de Condiciones Particulares.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1959. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e 18|5-Nº L-11.911-v.30|5|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 6.153|59

Llámase a Licitación Pública Nº 42|59, para el día 26 del mes de mayo de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Educación y durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: la adquisición de material didáctico (pinturas, libros, lápices, papel, telas, etc.). — Buenos Aires, 18|5|59. — El Director de Administración.

e.18|5-Nº L-11.912-v.20|5|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines
Licitación Pública Nº 1|58|59.
Expediente I. Nº 6282|959

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico, con destino al Instituto de Biología, perteneciente a la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes a la Contaduría de este Instituto. Las propuestas deberán ser enviadas o entregadas a la Contaduría de la Facultad, sita en la calle Sargento Cabral 2105, Corrientes bajo sobre cerrado y lacrado o por carta certificada y serán abiertas el día y hora señalado.

Corrientes, mayo de 1959. — Decano Interventor Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines.

e.11|5-Nº L-11.340.v.21|5|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Nº 11
Expte. Nº 3667-H-1959

Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles e instrumental destinados a los distintos servicios del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 4 de junio de 1959, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.9|5-Nº L-11.801-v.20|5|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente I. D. 3.221|57-58
Licitación Pública Nº 9

Freno hidráulico — Tipo Froude

Se llama a licitación pública para proveer un freno hidráulico tipo Froude para motores de potencia hasta 250 HP, y velocidad hasta 6.000 r. p. m., con tacómetro, eje de acoplamiento y bancada universal para el motor ensayado. — Apertura de propuestas: 4 de junio de 1959 a las 11 horas. — Informes y pliegos: Oficina de Suministros.

e.16|5-Nº L-11.904-v.19|5|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 1.538|1|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 16|5|59 para resolver con destino al Hogar Escuela "Dr. Carlos María Biedma" — Mendoza, la adquisición de: Víveres y comestibles para el servicio de alimentación por un semestre. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Dirección de la Escuela Hogar — Parque General San Martín — Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 19 horas. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de junio de 1959, a las 15.30 horas, en la Dirección del citado establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pagos se realizarán, contra presentación de factura, directamente por la Dirección del establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10% (Arts. 1º y 2º del Decreto 3.735 del 31|3|59) en la forma establecida en el pliego de Condiciones Particulares.

e.16|5-Nº L-11.905-v.29|5|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 306|3|59 "A" para el día 2 de junio de 1959.

CAMPO DE MAYO

Nº 306|3|59 "A" — Hora: 11. — Provisión de 1.100 m. de alambre romboidal de 2,50 m. de alto de hierro galvanizado; 5.100 m. de alambre liso ovalado galvanizado Nº 17,15; 5.100 m. de alambre doble de púa Nº 12,5; 425 soportes, 540 torniquetes, 300 ganchos de amarre y 800 grapas de hierro galvanizado de 25 mm. de largo para fijar el tejido a proveerse con destino al Polvorín "Sargento Cabral" en Los Polvorines (Prov. de Buenos Aires), de acuerdo al pliego de condiciones generales y a la planilla de pedidos de precios. — Depósito de garantía el 1% del monto de la oferta. — Horario para retirar legajos, de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número de licitación, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — En la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, 6 de mayo de 1959 — Jefe del Servicio Administrativo.

e.15|5-Nº L-11.881-v.20|5|59

Licitación Pública Nº 306|3|59 "B" para el día 2 de junio de 1959

CAMPO DE MAYO

Nº 306|3|59 "B" — Hora: 11.15 — Provisión de 380 postes de madera dura curupay de 10x10 cm. x 3,65 m. de alto terminado a punta de diamante; 45 postes de madera dura curupay de 12,5x12,5 cm. x 3,60 m. de alto terminado a punta de diamante; 90 puntales de 10x7,5 cm. x 2,50m. de largo y 120 listones de madera dura de 10x7,5 cm. x 2,50m. de largo; elementos a proveerse con destino al Polvorín "Sargento Cabral" en Los Polvorines (Prov de Buenos Aires), de acuerdo al pliego de condiciones generales y a la planilla de pedido de precios. — Depósito de garantía el 1% del monto total de la oferta. — Horario para retirar los legajos, de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número de licitación, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — En la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, 6 de mayo de 1959. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.15|5-Nº L-11.882-v.20|5|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Compras

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65 — División Ventas Generales 76-3630

Licitaciones Públicas

Nº 1.036|59 — Se realizará el día 26 de mayo de 1959, a las 10.30 horas, para la venta de bulones, tornillos y afines.

Nº 1.037|59 — Se realizará el día 26 de mayo de 1959, a las 11 horas, para la venta de materiales de radio.

Nº 1.038|59 — Se realizará el día 26 de mayo de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de rulemanes.

Nº 1.039|59 — Se realizará el día 27 de mayo de 1959, a las 11 horas, para la venta de sogas de cáñamo y algodón.

Nº 1.040|59 — Se realizará el día 27 de mayo de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de productos químicos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.14|5-Nº L.14.867-v.21|5|59

Licitaciones Públicas

4|VI|59 — Nº 195|59, a las 8.45, por Pinturas y Barnices.

4|VI|59 — Nº 196|59, a las 9, por Plomo puro en lingotes.

4|VI|59 — Nº 197|59, a las 9.15, por Generadores a manivela, Fuentes de potencia.

4|VI|59 — Nº 198|59, a las 9.30, por Transporte de ácido sulfúrico.

6|VI|59 — Nº 208|59, a las 10, por Caños de acero inoxidable.

15|VII|59 — Nº 207|59, a las 10.30, por Bencina no rectificada.

14|VII|59 — Nº 250|59, a las 10, por Maquinarias y equipos destinados a un taller de fundición.

Por el pliego de condiciones dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.12|5-Nº L.11.842-v.22|5|59

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3063

Llámase a Licitación Pública Nº 209|59, para el día 11 de junio de 1959 a las 10 por la provisión de calcinado de blenda con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero. Por el pliego de condiciones ocurrir a la División Compras (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires) cualquier día hábil de 8 a 13. — El Director General.

e.15|5-Nº L-11.885-v.27|5|59

Fábrica Militar "San Lorenzo"

Llámase a Licitación Pública Nº 5.59, con apertura el 26 de mayo de 1959, a las 10 horas, para la venta de madera terciada. Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe), y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59, con apertura el 27 de mayo de 1959, a las 10 horas, para la venta de hierro de 1,5 a 48 mm de diámetro y exagonales. — Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe), y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|59, con apertura el 28 de mayo de 1959, a las 10 horas, para la venta de chatarra semipesada. Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe), y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|5-Nº L.11.909-v.29|5|59

FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 9 y 10|59, para la venta de bulones, arandelas y espiras tipo ferrocarril y correas trapezoidales de diversos tipos y medidas. — Apertura 27 y 29 de mayo respectivamente a las 11 horas. — Pliegos y condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero (Prov. de Córdoba) — F. C. G. B. M.

e.15|5-Nº L-11.884-v.29|5|59

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 106|59 — Hs. 9.05: aparejo eléctrico y balanza (báscula).

Nº 107|59 — Hs. 9.20: repuestos y accesorios tractor Allis Chalmers (mangueras, abrazaderas, sellos, engranajes, carriles y orugas, estabilizadores y retenes de acero).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de junio de 1959, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señalados. Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1685, Capital.

e.18|5-Nº L-11.922-v.20|5|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública, 4 de junio de 1959, a 12,30 horas, ejecución obra "Pabellón Anexo a la Ayudantía de San Antonio Oeste", Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 445.192,97 m n. Garantía de licitación: $ 4.451,92 mín. Costo del legajo: $ 450,00 m|n.

Consulta de pliegos: Ayudantía de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avd. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.18|5-Nº L.11.920-v.20|5|59

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase Licitación Privada Nº 45|59, para el día 1º de junio de 1959, a las 11,30 hs., por la provisión de repuestos para grupos electrógenos marca "Onan".

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Depto. Administrativo), calle Tecumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 14 a 16 hs.

Apertura de Licitaciones: Tecumán Nº 1427, piso 3o.

e.18|5-Nº L-11.921-v.22|5|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 27.352|59

Llámase a Licitación Pública Nº 11-59, D.A.P., para el día 18 del mes de junio de 1959, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º Piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "productos químicos y farmacéuticos".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1959.

e.12|5-Nº L 11 832-v.22|5|59

Expediente Nº 25.105|59

Llámase a Licitación Pública Nº 10|59, D.A.P., para el día 18 del mes de junio de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º Piso, Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) - Paseo Colón 329 - 9º Piso - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Buenos Aires, mayo 7 de 1959.

e.12|5-Nº L 11.833-v.22|5|59

Expediente Nº 94.630|58

Llámase a Licitación Pública Nº 32|59 para el día 12 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: pulmotores para niños y para lactantes.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — El Director General de Administración.

e.12|5-Nº L.11.831-v.22|5|59

Expediente Nº 11.619|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59, D.A.P., para el día 16 del mes de junio de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas). Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "frazadas".

Buenos Aires, 8 de mayo de 1959.

e.8|5-Nº L-11.787-v.19|5|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 14|59 - 2º Lldo.

Para el día 3 de junio de 1959, a las 15 horas. Objeto: Adquisición de artículos de imprenta y cepillos de cerda. Apertura y lectura de las propuestas el 3 de junio de 1959, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.18|5-Nº L-11.913-v.22|5|59

Licitación Pública Nº 20|59 - Rubro "B" para el día 18 de junio de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de elementos odontológicos F.O.B. — Apertura y lectura de las propuestas el 18 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.16|5-Nº L.11.906-v.29|5|59

Licitación Pública Nº 20|59 - Rubro "A" para el día 17 de junio de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de elementos odontológicos. — Apertura y lectura de las propuestas el 17 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos o informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.16|5-Nº L.11.907-v.29|5|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Licitación Pública Nº 3.643 para la adquisición de maderas varias, $ 220.000. Presentación propuestas: 2 de junio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|5-Nº L.11.927-v.20|5|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 11.295|1959

Bolsas usadas, de arpillera; 9|6|1959 a las 15, Charcas 1840.

e.18|5-Nº L.11.928-v.30|5|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|59, hasta el día 4 de junio de 1959 a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en cubiertas de silos, en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Pcia. de Santa Fe). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario). — Pliego $ 100.— mín. — Presupuesto oficial: $ 4.794.880.— m|n.

e.11|5-Nº L-11.815-v.29|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 182|59, hasta el día 16 de junio de 1959 a las 16 horas, para la construcción de cuatro elevadores de campaña de 5.000 toneladas de capacidad cada uno, divididos en dos series, de acuerdo al siguiente detalle: Serie Nº 1, en las localidades de Colonia Barón y Eduardo Castex (Pcia. de La Pampa) y Serie Nº 2, en las de San Martín (Pcia. de La Pampa), y Stroeder (Pcia. de Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Santa Rosa y Bahía Blanca. — Pliego $ 300.— mín. — Presupuesto Oficial: Serie Nº 1 pesos 27.695.099.— m|n. y Serie Nº 2 pesos 28.431.518.— m|n.

e.5|5-Nº L-11.747-v.21|5|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 254-M, hasta el día 10 de junio de 1959, 11,30 horas. Provisión: Ladrillos de cal. común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego $ 15.— m|n.

e.18|5-Nº L.11.929-v.30|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 251-M, hasta el día 1º de junio de 1959, 11,30 horas. Provisión: Repuestos para camión Ford.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.18|5-Nº L.11.930-v.30|5|59

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 252-M, hasta el día 8 de junio de 1959, 11,30 horas, Provisión: Tornillos, clavos, bulones y tuercas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. Pliego $ 15.— m|n.

e.14|5-Nº L.11.871-v.26|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 249-M, hasta el día 3 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión: Cubiertas y cámaras. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.11|5-Nº L-11.826-v.22|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 253-M. hasta el día 9 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión. Aglomerado de fibras tipo "Celotex" o similar — madera prensada enchapadur o similar. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros —calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.15|5-Nº L-11.889-v.27|5|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.641 para la adquisición de 40 tractores de 50|60 H.P., $ 15.840.000.— Presentación propuestas: 3 de junio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital e.11|5-Nº L-11.816-v.21|5|59

Licitación pública de las obras de Ruta 14 tramo Mercedes — Estancia "Las Marías" $ 10.177.548.— Presentación propuestas. 22 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5-No L-11.817-v.29|5|59

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo San Andrés — Tucumán pesos 14.932.491,40 Presentación propuestas, 29 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.15|5-Nº L-11.890-v.3|6|59

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Reconquista — Las Garzas y puente s|vías del F. C. G. Belgrano. $ 81.572.447,25. — Tramo Las Garzas — Las Mercedes, $ 88.163.775,65. — Propuestas en conjunto e indivisibles. — Tramo: Las Mercedes. Las Toscas, pesos 75.283.758,55. — Tramo: Las Toscas — Paralelo 28º, $ 87.101.340.15. — Propuestas en conjunto e indivisibles. — Además se aceptan propuestas por el conjunto de de los cuatro tramos. — Presentación propuestas: 17 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-Nº L.11.891-v.22|6|59

Licitación Pública Nº 3.642 para la adquisición de un juego de cadena de oruga con zapatas de 20" para tractor "Allis Chalmers", $ 350.000. Presentación propuestas: 1º de junio a las 10,30 horas, en la Sala de Licitaciónes, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|5_Nº L.11.925-v.20|5|59

Licitación Pública Nº 3.644 para la adquisición de mechas para agujerear hierros, $ 108.300. Presentación propuestas. 4 de junio, a las 10,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|5_Nº L.11.926_v.20|5|59

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para contratar los siguientes trabajos: "Limpieza y Pintura de una Torre, Cuatro Torrecillas y Cuatro Postes de Madera" (Planta Trasmisora de LRA 7 Radio Nacional, Córdoba).

Las propuestas será recibidas y abiertas públicamente el 26 de mayo de 1959, a las 16,30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina o a la Cabecera de la Delegación Regional 6a (Córdoba), cualquier día hábil de 11 a 17 horas. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.18|5-Nº L.11.924-v.20|5|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública de Venta de Materiales de Rezago Nº 2-PV|59.

Nº 2-PV|59; 11|6|59 a las 10.30. Materiales varios, alambres y cables telefónicos con plomo.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en el salón de apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540. Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.18|5-Nº L.11.923-v.22|5|59

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Privada G. 1.321|A: Palas p. dar carbon en locs., pliego m$n. 10. ap. 3|6. 9 horas. — Privada G. 1.427|A: Mamelucos de brin gris, pliego m$n. 10, ap. 3|6, 10 horas. — Privada G. 1.705|A: Tierra refractaria p. cúpulas hornos de fundición, pliego s|cargo. ap. 3|6, 11 hs. — Privada G. 1.775|A: Correa eslabonada en "V" de cuero, pliego s|cargo. ap. 4|6, 9 hs. — Privada F. 5.733|A: Contactos tambor inversor de marcha loc. D. E. Baldwin, pliego m$n. 15, ap. 4|6, 10 hs. — Privada G. 1.798: Madera terciada de cedro, pliego s| cargo, ap. 4|6, 11 hs. — Privada G. 1.799: Arena del río, pliego m$n. 10, ap. 4|6, 12 hs. — Privada G. 1.800: Bulones de acero dulce, pliego s|cargo, ap. 5|6, 9 hs. — Privada G. 1.801: Mangas de goma, pliego m$n. 5. ap. 5|6, 10 hs. — Pública G. 1.802: Cartones para boletos; pliegos m$n. 10. ap. 5|6. 11 hs. — Pública G. 1.298|B: Aceros varios, pliego m$n. 20, ap. 8|6, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.18|5_Nº L.11.931_v.22|5|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 558 para: Realizar mejoras al galpón de locomotoras censo Nº 6.024 e instalaciones varias, sito en la localidad de Avanzada (San Luis) F. C. G. S. M. Apertura 15 horas del 2 de julio de 1959.

Retirar pliegos de condiciones en Oficina Nº 233, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital Federal y en la oficina del señor jefe Distrito Vía y Obras, Mendoza de 10 a 17 horas. Presupuesto Oficial m$n. 6.000.000. Precio de la documentación (Pliegos y Planos) m$n. 200. Normas de licitación m$n. 40. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital Federal.

e.18|5_Nº L.11.933_v.30|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 578 para: Provisión de zapatas de freno para coches y vagones. Apertura 15 horas del 2|7|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.18|5-Nº L.11.934_v.30|5|59

Administración General de Transportes Automotores

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para la venta de veintiún (21) ómnibus Isobloc, semidesmantalados. depositados en la Estación de la ex Compañía de Tranvias de Mar del Plata, sita en la calle Chile Nº 1601 de esa Ciudad. Los pliegos de Bases y Condiciones pueden retirarse de la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata. Alberti esq. Sarmiento. Fecha de apertura: 29|5|59 a las 16 horas en esta última dirección.

e.18|5-Nº L.11.935_v.22|5|59

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes
SUPLEMENTOS CUNEIFORMES PARA ECLISAS

Licitación Pública Nº 20|59. Provisión de 357.700 juegos de suplementos cuneiformes de cuatro piezas, para eclisas. El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal. Apertura de ofertas el 18 de junio de 1959 a las 14 horas. Precio del ejemplar $ 30.— m|n.

e.14|5-Nº L.11.874-v.26|5|59

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a licitación pública O. 59|11. día 5 de junio de 1959 a las 11 horas. Línea Principal. Renovación de rieles en vía general Nº 1 de km. 19,565 a km. 22,000 y vía general Nº 2 de km. 19.535 a km. 22,000. — Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso. Pliego $ 100.

e.18|5-Nº L.11.932-v.29|5|59

(Departamento Suministros)
Expediente M 59|148-V

Llama a licitación pública para la venta de estructuras metálicas, originalmente destinadas a carrocerías de locs. Diesel eléctricas.

Apertura: 29|5|59, 14 horas. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973. Capital. Atención de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.14|5-Nº L.11.876-v.19|5|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 26|5|59: Pub. 562, 14 hs, Remodelación Parada José M. Bosch (ampliación andenes, construcción marquesinas, etc.). Pliegos: $ 50.

Apertura 3|6|59: Pub. 602|603, 14 hs. Cuerpos de madera para vagones cubiertos, sin piso, series 10.000 y 15.300. Pliegos: $ 300 c|u.

Apertura 10|6|59: Pub. 612, 16 hs. Cadenas de seguridad p|bogie y aplicar freno. Pliego: $ 25.

Retirar pliegos, Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze 5º P, Cap. Fed., días hábiles de 10 a 18 horas. e.14|5-Nº L.11.875-v.19|5|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas — 15 de junio 1959 — 11 horas — Caños de lona OC. 16|59 Ax. 1. — 15 de junio 1959 — 14 horas. — Remaches comunes OC. 2|59 Ax. 10. — 15 de junio 1959 — 15 horas. — Arandelas Grover OC. 48|58 Ax. 8. — 19 de junio 1959 — 11 horas. — Discos de acero para centro ruedas coches ferroviarios OC. 49|58 Ax. 5. — 19 de junio 1959 — 15 horas. — Pinturas preparadas — OC. 5|59 Ax. 8. — 22 de junio 1959 — 15 horas. — Reparación motores eléctricos tracción de coches motores ferroviarios — OC. 66|59 — Ax. 1. — Consulta y retiro de pliegos — Oficina Licitaciones — Avda. Maipú 4 — Capital Federal. — La Administración.

e.15|5-No L-11.886-v.20|5|59

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 el día 16 de junio de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de camisas, corbatas, delantales y gorros p|cocineros y guardapolvos p|empleados, empleadas y médicos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 9,30 a 17,30 horas.

e.14|5-Nº L.11.872-v.26|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 20|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 el día 16 de junio de 1959 a las 14 horas, para la adquisición de sacos de abrigo y sobretodos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 9,30 a 17,30 horas.

e.14|5-Nº L.11.873-v.26|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 17|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578 — 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed. para el día 11 de junio de 1959 a las 14 horas, para la provisión de 1.600 metros de cable armado p|1.000 V. de 3 x 150 mm2., 40 cajas trifásicas tipo Siemmens, y 15 fichas toma corriente tipo Siemmens. — Retirar pliegos de 9.30 a 17.30 horas en la dirección nombrada.

e.11|5-Nº L-11.827-v.21|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 18|59, con apertura en la División Compras. Rivadavia 578 — 1er. piso — Of. 104 — Cap. Fed. para el día 11 de junio próx., a las 16 horas para adquisición de acoplados playos, capacidad no superior a las 2 Ton. y en cantidad de 50 unidades. — Retirar pliegos y planos correspondientes en la dirección mencionada, de 9.30 a 17.30 horas.

e.11|5-No L-11.828-v.21|5|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 22.660|59 — Ladrillos de cal — Apertura: 9|6|59 a las 10.45 horas. L. P. Nº 22.670|59 — Acero cromo niquel — Apertura: 9|6|59 a las 10.50 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.15|5-No L-11.892-v.20|5|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.679|59 — Cajón monoblock de ebonita — Apertura: 8|6|59 a las 10|45 horas. — L. P. Nº 7.684|59 — Eje con plato, horquilla con deflector, válvulas y punta eje — Apertura: 5|6|59 a las 10.45 horas. — L. P. No 12.044|59 — Fleje y cinta de cobre — Apertura: 5|6|59 a las 11 horas. — L. P. Nº 22.509|59 — Moto elevadores — Apertura: 5|6|59 a las 10.55 horas. — L. P. Nº 22.620|59 — Papel secativo. — Apertura: 8|6|59 a las 10.55 horas. — L. P. Nº 22.640|59 — Chapas de aleación de aluminio. Apertura: 8|6|59 a las 10.50 horas. L. P. No 22.650|59 — Oxígeno industrial y gas acetileno — Apertura: 26|5|59 a las 12.05 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.15|5-No L-11.893-v.20|5|59

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICION

LICITACIONES

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

REMATES JUDICIALES

CONVOCATORIAS

TRANSFERENCIAS

REMATES COMERCIALES

AVISOS DIVERSOS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".